

**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CONVOCATORIA: 01**

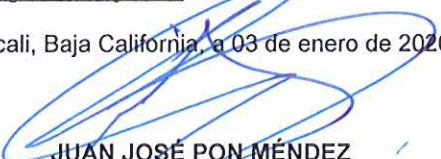
En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, aplicando el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Municipal para la "Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C." de conformidad con los Artículos 27 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 36. Asimismo aplicando supletoriamente los Artículos 37 y 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en la adjudicación del contrato mediante el mecanismo de subasta inversa y bajo la modalidad de Contrato Abierto de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Periodo de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
AYTOMXL-OM-ADQ-01-20	\$1500.00	Del 03 al 07 de enero de 2020	07/enero/2020 13:00 horas	13/enero/2020 13:00 horas	17/enero/2020 13:00 horas

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Único	Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexicali.gob.mx> menú **transparencia, submenú, licitaciones**; o bien en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor sita en: Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, C.P. 21000 Mexicali, Baja California 1er Piso del Palacio Municipal; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las Bases es: En efectivo en el domicilio de la convocante.
- Fecha límite para adquirir las Bases de Licitación: 07 de enero de 2020.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de enero de 2020 a las 13:00 horas en: Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicada en el edificio del Gobierno Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El Acto de presentación de las proposiciones técnica y económica será el día 13 de enero de 2020 a las 13:00 horas en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicada en el edificio del Gobierno Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El Acto de apertura de las propuestas técnicas será el día 13 de enero de 2020 a las 13:00 horas en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicada en el edificio del Gobierno Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El acto de dictamen de las propuestas técnicas y la apertura de sobres de las propuestas económicas será el día 17 de enero de 2020 a las 13:00 horas en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicada en el edificio del Gobierno Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- La convocante durante el proceso de licitación utilizará el mecanismo de subasta inversa para la adjudicación de los servicios a contratar.
- Lugar y entrega de los bienes y servicios: De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las Bases de Licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en el punto 1.3 de las Bases de Licitación.
- Las Condiciones de Pago serán: Las indicadas en el punto 1.4 de las Bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Solo podrán participar Proveedores con Residencia en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- No se otorgará ningún anticipo.
- Las proposiciones no podrán ser entregadas por medios electrónicos.
- Para informes sobre la presente convocatoria comunicarse con el Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558 -16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2020.


JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA